

AYUDAS FUNDACIÓN BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA SARS-CoV-2 y COVID-19 (2020)

CONCESION AYUDAS PROYECTOS POR AREAS:

CONCESSOR ACTOR AC					
ÁREA		PLAZO DE REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN	IDIOMA DE LA SOLICITUD	
1	Biomedicina	Duración	4 ayudas de hasta		
''	("Biomed-COVID-19")	máxima de 24	250.000 € brutos	Inglés o Español	
	(Biorned-COVID-19)	meses	cada una		
2.	Big Data e Inteligencia	Duración	4 ayudas de hasta		
	Artificial	máxima de 24	150.000 € brutos	Inglés o Español	
	("Data-IA-COVID-19")	meses	cada una		
3.	Ecología y Veterinaria ("Eco-Vet-COVID-19")	Duración	4 ayudas de hasta		
		máxima de 24	100.000 € brutos	Inglés o Español	
	(ECO-VEC-COVID-19)	meses	cada una		
4.	Economía y Ciencias	Duración	4 ayudas de		
	Sociales	máxima de 24	hasta100.000€	Inglés o Español	
	("Socioecon-COVID-19")	meses	brutos cada una		
5	Humanidades ("Human-COVID-19")	Duración	4 ayudas de hasta		
3.		máxima de 24	75.000 € brutos	Inglés o Español	
	(Tidifian-COVID-19)	meses	cada una		

Objetivo

El objetivo de la convocatoria de la Fundación BBVA es complementario a los impulsados por parte de agencias públicas y de otras instituciones privadas y busca **propiciar la generación de conocimiento básico y enfoques innovadores sobre el SARS-CoV-2 o de virus similares y la COVID-19**, desde el plano biomédico al económico-social y al medioambiental.

Los **proyectos objeto de esta convocatoria** incluyen de manera preferente los siguientes:

- Investigación fundamental (biología estructural, molecular y celular) del SARS-CoV-2 o de virus similares y su interacción con el huésped.
- Biomarcadores tempranos que anticipen la aparición de fallos multisistémicos en pacientes infectados.
- Pruebas de concepto de terapias innovadoras (entre ellas, terapia celular e inmunoterapia).
- Herramientas clínicas e informáticas que permitan el seguimiento y evaluación de la inmunidad individual y colectiva, riesgo de reinfección, resistencia al tratamiento y consecuencias a largo plazo en individuos previamente infectados con SARS-CoV-2.
- Algoritmos estadísticos y/o desarrollos de Inteligencia Artificial para la construcción de modelos epidemiológicos robustos del SARS-CoV-2 y COVID-19, para el apoyo a las medidas de seguimiento y gestión de su impacto en poblaciones humanas, así como para la identificación de fármacos de uso humano y veterinario susceptibles de aplicación al tratamiento de COVID-19.
- Modelización ecológica del SARS-CoV-2 y nuevos virus zoonóticos. Aspectos
 ecológicos y evolutivos que definen la ecología de la enfermedad, desde la
 biodiversidad real de los virus en la naturaleza, el papel y ecología de las especies
 silvestres que actúan como reservorio, las relaciones filogenéticas entre los diferentes
 tipos de virus, la dinámica patógeno-hospedador, los modelos teóricos para predecir
 núcleos de contagio y redes de coinfección. Perspectivas de la Ciencia Veterinaria sobre

IKERKETAREN ARLOKO ERREKTOREORDETZA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



difusión del SARS-CoV-2, reservorios animales del virus y seguridad alimentaria. Estimación del efecto de las medidas de confinamiento y la reducción del transporte y la actividad económica y social sobre las especies y los ecosistemas. Estudio del impacto a escala global y/o regional de la relajación durante la pandemia de las tareas de monitorización y cumplimiento de la legislación medioambiental.

- Investigación económica y social de los impactos sistémicos y sectoriales de la pandemia y las políticas para su abordaje, incluyendo estudios sobre los efectos de medidas de distanciamiento social, confinamiento y aislamiento, cambios asociados a la digitalización en el modo de trabajo (incluyendo el teletrabajo) y en la enseñanza, en el consumo y el comercio, impactos del COVID-19 en el ocio y en el sector de las artes y la cultura, aplicación de la inteligencia artificial y robotización, aspectos económicos y organizativos de la industria socio-sanitaria y del sistema de salud. Estudio de las condiciones socio-sanitarias y organizativas de las residencias de la tercera edad y el impacto diferencial en las mismas del COVID-19, así como de las percepciones sociales y actitudes ante la población de edad avanzada. Estudios del impacto de las medidas de confinamiento sobre la población infantil.
- Estudios históricos y literarios sobre pandemias que permitan poner en perspectiva temporal la COVID-19, estudios sobre comunicación del riesgo y las medidas sociales (no biofarmacéuticas) para su gestión, comunicación de información autenticada sobre SARS-CoV-2 y COVID-19 frente a la proliferación de bulos y falsedades en las redes sociales, estudios de filosofía de la ciencia y metacientíficos sobre los cambios en el modo de difundir resultados de las investigaciones obviando la validación del "peer review" y su difusión en los medios de comunicación generalistas. Estudios sobre el papel de los medios de comunicación y las redes sociales durante la pandemia.

Se considerarán también proyectos que se ocupen de otras cuestiones o facetas relacionadas con SARS-CoV-2 y COVID-19 no mencionadas explícitamente más arriba, que sean susceptibles de ser abordadas desde los campos disciplinares acabados de dar.

El <u>desarrollo</u> de test diagnósticos y vacunas y el lanzamiento de ensayos clínicos están <u>excluidos</u> del ámbito de la presente convocatoria.

Las propuestas multidisciplinares (virología, inmunología, epidemiología, biotecnología, ecología, veterinaria) serán valoradas positivamente, así como la colaboración entre especialistas de estadística, big data, e Inteligencia Artificial con investigadores biomédicos básicos y clínicos y con científicos sociales e investigadores en humanidades.

La colaboración internacional y los análisis comparados tendrán también un factor de ponderación significativo en la valoración de las solicitudes.

El carácter innovador de las cuestiones objeto de los proyectos y de los enfoques y metodologías, junto a la adecuación de la composición de los equipos, serán los <u>criterios</u> <u>preferentes</u> de selección de las propuestas.

Los proyectos que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, así como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas o captura de datos personales, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente de cada ámbito de actuación,



correspondiendo a las entidades beneficiarias velar por su cumplimiento.

Solicitantes

Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades y centros de investigación públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones. El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español, pudiendo formar parte del equipo investigadores de universidades y organizaciones de cualquier país. Tendrán cabida consorcios de los grupos anteriormente mencionados, identificando siempre en la solicitud el investigador principal y su centro de adscripción.

Requisitos de la persona investigadora principal en la UPV/EHU:

- a. Vinculación funcionarial, estatutaria, contractual, o mediante adscripción u otro tipo de vinculación, como la de personal ajeno centro mixto, con la UPV/EHU, desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.
- b. Cada solicitud sólo podrá contar con un investigador principal (IP)

Requisitos de los miembros del equipo de investigación de la UPV/EHU:

- a. Vinculación funcionarial, estatutaria o contractual, o mediante adscripción u otro tipo de vinculación, como la de personal ajeno centro mixto, con la UPV/EHU, en el momento de presentación de la solicitud.
- b. PIC-s contratados por obra o servicio no podrán participar en los equipos de esta convocatoria.
- c. Vinculación con otras universidades o centros de investigación públicos o privados, así como con empresas y otras organizaciones de cualquier país dedicados a la investigación, en el momento de presentación de la solicitud. Este personal deberá presentar en la UPV/EHU escrito de autorización de su entidad de origen.

<u>IMPORTANTE</u>: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU <u>no</u> podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El/La IP será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Documentación a presentar:

Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación en inglés o en español del impreso de solicitud. Se trata de un formulario PDF rellenable y guardable.

Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico <u>SARS-CoV-2@fbbva.es</u>, indicando en el asunto del mensaje el **área de la convocatoria** a la que concurre y el **nombre del investigador/a principal**.

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

Conceptos de gasto admitidos:

- a. Equipamiento científico-técnico inventariable necesario para la investigación, justificando la necesidad de su adquisición.
- b. Contratación de personal (Contratos predoctorales y postdoctorales).



- c. Pagos de estancias de investigadores extranjeros (miembros del equipo de investigación) en España o de investigadores españoles (miembros del equipo de investigación) en otros países.
- d. Gastos de viaje (de los miembros del equipo de investigación y del personal investigador contratado para el proyecto).
- e. Material fungible destinado al proyecto.
- f. Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.

Las solicitudes presentadas por el/la IP de la UPV/EHU deberán incluir un 5% de costes indirectos en su presupuesto. El cálculo del 5% de costes indirectos se tiene que realizar sobre la suma de los costes directos elegibles.

El IVA no aplica.

IMPORTANTE: El PDI no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.

La adecuada justificación de la cantidad solicitada será un elemento particularmente significativo en el proceso de evaluación.

<u>Plazo de presentación de solicitudes:</u>

El plazo de presentación de solicitudes concluirá el **30 de junio de 2020 a las 19:00 horas,** hora peninsular española

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE		
15/06/2020	IP	Envío de "Anexo I" para revisión de equipo de investigación de la UPV/EHU propuesto a convocatorias.dgi@ehu.eus		
18/06/2020 IP		Envío a <u>convocatorias.dgi@ehu.eus</u> del presupuesto y del borrador del impreso de solicitud (formulario); para que realizada la revisión, se aporte a la persona IP, desde el VRI, la información requerida para cumplimentar en el formulario todos los datos del representante legal.		
30/06/2020 a las 19:00 horas	IP	Envío de la solicitud presentada por el/la IP y del acuse de recibo recibido por el/la IP a convocatorias.dgi@ehu.eus, para su archivo.		

<u>IMPORTANTE</u>: El/la IP será la responsable de la presentación de su solicitud de proyecto en la forma y plazo establecidos. El impreso (formulario PDF rellenable y guardable) deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico <u>SARS-CoV-2@fbbva.es</u>, indicando en el asunto del mensaje el **área de la convocatoria** a la que concurre y el **nombre del investigador/a principal**. El impreso de solicitud (formulario PDF rellenable y guardable) requiere la firma digital de la persona que presenta la solicitud.



Datos de la UPV/EHU para cumplimentación del impreso de solicitud:

Los datos de la entidad UPV/EHU que se requieren para cumplimentar el impreso de solicitud (formulario PDF rellenable y guardable) son:

Entidad / Institución: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

CIF: Q4818001B

Representante legal: José Luis Martin González

Teléfono móvil: Se aportará desde el VRI después de revisar el Anexo I, el presupuesto y el

borrador del impreso de solicitud (formulario PDF) **Correo electrónico:** convocatorias.dgi@ehu.eus

Localidad: Leioa

Provincia / Región: Bizkaia / Euskadi

País: España

Contacto en la Fundación BBVA

• E-mail: <u>SARS-CoV-2@fbbva.es</u>

Contacto en la UPV/EHU:

• E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Más información:

https://www.fbbva.es/ayudas/ayudas-equipos-investigacion-cientifica-2020-covid19/#bases